

## Foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta – Resumen de presentación

Martin Khor, Director Ejecutivo del Centro del Sur, 13 de junio de 2011

1. Tipos de medidas de respuesta: a) idoneidad del nivel de respuesta y b) tipos y diseño de las medidas de respuesta
2. Idoneidad y repercusiones de las medidas de respuesta.
3. Medidas destinadas a reducir la dependencia de los combustibles fósiles (por ejemplo, supresión de las subvenciones; reducción del uso de los combustibles fósiles)
  - El efecto sobre los precios no está claro. La reducción de las subvenciones podría acentuarse, y la disminución del uso de combustibles podría frenarse, pero, en cualquier caso, la reducción de las reservas de combustibles podría hacer aumentar los precios.
  - Un aumento de los precios podría suponer un aumento de los precios de las importaciones para los países en desarrollo que son importadores netos; repercusiones en los precios de los alimentos y en la seguridad alimentaria; reducción de la demanda turística.
  - Una reducción de los precios o del volumen de demanda afecta a los países productores de petróleo; en cualquier caso, se necesita diversificar las economías para sacarlas de la dependencia de los combustibles fósiles.
  - Efectos sobre el carbón que no es objeto de comercio
4. Se precisan cambios en el régimen de las subvenciones que las orienten hacia la producción de productos y bienes más respetuosos con el medio ambiente. Existe una asimetría entre los países ricos que pueden conceder subvenciones y los más pobres que carecen de los medios para hacerlo. Las subvenciones destinadas a los productos ecológicos tienen efectos positivos, pero también podrían afectar a los países en desarrollo que están intentando **diversificar** su producción con nuevos productos y tecnologías.

Conclusión: Se precisa que el diseño de las subvenciones también adopte formas favorables para los países en desarrollo; por ejemplo, evitar los efectos de monopolio mediante la distribución de la reducción de los precios de producción garantizando precios bajos; asistir a los países en desarrollo para que también puedan subvencionar a sus agricultores y a sus empresas con el objetivo de fomentar la adopción de actitudes ecológicas.
5. Normas y etiquetado: a) Se precisa concebir medidas nacionales e internacionales que no pongan en desventaja a los países en desarrollo; es necesario impedir que las normas y el etiquetado sean utilizados como medidas proteccionistas. b) Se precisa ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus normas para que puedan diversificar su producción con nuevos productos y tecnologías.
6. Medidas comerciales relativas a los bienes y los servicios: a) Los tipos de medidas comerciales relacionadas con los bienes y los servicios deberían ser convenidos a nivel internacional;

impedir medidas unilaterales en la medida de lo posible. b) Efectos del impuesto sobre las emisiones de carbono y del impuesto de ajuste en la frontera. c) Impuestos sobre los servicios de transporte. d) Impedir el proteccionismo comercial es el elemento más importante para permitir la diversificación de las economías de los países en desarrollo. e) Aunque las campañas públicas como “*Food Miles*” hayan sido organizadas con buenas intenciones, podrían tener efectos sociales negativos, a no ser que se realice “una transición justa” con respecto de los agricultores y los trabajadores de los países en desarrollo.

7. Otras medidas de respuesta. Existe la necesidad de clasificar las medidas. Hay que diferenciar: a) medidas adoptadas con una buena intención y con un buen diseño, pero con efectos colaterales no deseados que deben ser corregidos y b) medidas adoptadas con intenciones negativas o con un diseño pobre, lo que produciría efectos adversos. Es necesario impedir el uso de este tipo de medidas.
8. Diversificación y otras medidas destinadas a asistir a los países en desarrollo en el esfuerzo de evitar o minimizar los efectos de las medidas de respuesta, o para compensar los efectos negativos. Para ello se precisa:
  - a) Ofrecer una asistencia a los países en desarrollo perjudicados, o a los sectores afectados dentro de los países en desarrollo: se necesita identificar quiénes son los perjudicados y precisar los tipos de asistencia concernidos.
  - b) Impedir los tipos inadecuados de medidas de respuesta y diseñar medidas de respuesta que den la prioridad a evitar los efectos adversos en los países en desarrollo. Es necesario compensarlos u ofrecer medidas/políticas compensatorias para aquellos efectos adversos que sean inevitables.
  - c) Mantener los precios del petróleo y de otros productos básicos a niveles ni demasiado altos ni demasiado bajos: a) regular los mercados de productos básicos con el objetivo de evitar la especulación; b) reexaminar los mecanismos internacionales de estabilización de los precios.
  - d) Establecer estrategias de diversificación: a) ayudar a los países en desarrollo a obtener más valor por sus productos básicos, y en particular mediante el procesamiento y la manufacturación. Más margen de adopción de medidas, así como la adopción de medidas destinadas a fomentar una mejora tecnológica e industrial; crear mercados para los países en desarrollo. b) Asistir a los países en desarrollo tanto a orientarse hacia la producción de bienes más ecológicos como a comercializarlos (por ejemplo, producción agrícola biológica). c) Transferencias de tecnología y aumentar el valor añadido de los bienes y servicios de los países en desarrollo, mediante la creación de unidades económicas innovadoras en estos países y el acceso a las tecnologías extranjeras a un precio asequible.
  - e) Crear sistemas de financiamiento destinados a facilitar la adaptación a las consecuencias de las medidas de respuesta, y políticas destinadas a estimular la diversificación. a) Sistemas de financiamiento compensatorios a la disposición de los países que estén experimentando perturbaciones externas o problemas de reajuste. b) Sistemas de financiamiento destinados a estimular la capacidad de oferta de productos y servicios ambientalmente sostenibles en los países en desarrollo. c) Otros.

- Algunos de estos sistemas de financiamiento pueden realizarse fuera del régimen internacional en materia de clima (por ejemplo, las ayudas al comercio o el financiamiento del desarrollo), en cuyo caso, la CMNUCC puede ser asociada y contribuir; otros sistemas pueden ponerse en práctica mediante el mecanismo de financiamiento y el Mecanismo Tecnológico de la CMNUCC.
  
- f) Rediseñar los regímenes internacionales en materia de comercio, financiamiento y tecnología, entre otros aspectos, de forma que constituyan un apoyo para los países en desarrollo en sus esfuerzos por diversificar su producción, así como para el gran desafío consistente en adoptar modelos ecológicos en todo el mundo. Se precisa facilitar a los países en desarrollo el margen de acción necesario en materia de políticas (que les permita adoptar medidas destinadas a aumentar el valor añadido de sus productos, mejorar sus tecnologías, otorgar subvenciones para fomentar el cambio a un paradigma de producción ecológico o evitar nuevas formas de proteccionismo) para que sean capaces de unirse a la “nueva revolución industrial” y a “la nueva revolución agrícola y forestal”, dos cambios hacia una actitud más ambientalmente sostenible, pero que también deben hacerse económicamente sostenibles para los países en desarrollo.